CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
GJU-F-20; V01;

LA PERSONERÍA DE PUERTO GAITÁN-META

CERTIFICA QUE:

La Personería De Puerto Gaitán-Meta requiere contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA GESTIONAR Y APOYAR LOS PROCESOS MISIONALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN META.",** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que, una vez verificada la información y documentación aportada por el Señor **JEFERSON ORLANDO ESCOBAR BERNAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.922.165 de Villavicencio, Meta, se concluye que acredita:

Formación:

- Copia título de Bachiller **Académico** expedido por el Escuela Normal Superior de Villavicencio – Meta
- Copia título de Universidad como **abogado** expedido por la Universidad Cooperativa de Colombia.
- Copia título de **Especialista en Defensa de los Derechos Humanos** expedido por la Universidad Santo Tomas.

Experiencia

- Certificaciones que acreditan experiencia profesional de dos (02) años y 02 meses.

En consecuencia, certifico que **JEFERSON ORLANDO ESCOBAR BERNAL** cumple los requisitos técnicos y específicos requeridos por la Personería en los Estudios Previos, por lo que resulta conveniente suscribir el contrato de Prestación de Servicios Profesionales, para desarrollar el siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA GESTIONAR Y APOYAR LOS PROCESOS MISIONALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN META.".**

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en el municipio de Puerto Gaitán-Meta, el primer (01) día del mes de agosto del 2026.

MARISOL DURÁN DEVIA
Personera Municipal de Puerto Gaitán-Meta

Elaboró: Martin Sebastián Pérez Romero	Revisó: Marisol Durán Devia	Aprobó: Marisol Durán Devia
Cargo: Cps 033 del 2026	Cargo: Personera Municipal	Cargo: Personera Municipal

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
personeria@personeria-puertogaitan-meta.gov.co